

LOS GOBERNADORES DE FERNANDO POO (1858-1930)

Gonzalo Álvarez Chillida

Universidad Complutense de Madrid

Deseando acceder directamente al tráfico de esclavos, el Gobierno de Carlos III obtuvo de Portugal, por el tratado de El Pardo de 1778, los derechos de soberanía sobre las islas de Fernando Poo y Annobón y el derecho a comerciar en la costa continental comprendida entre el delta del Níger y cabo López, en el actual Gabón. El fracaso de la expedición del conde de Argelejos, al descubrir que ambas islas no estaban realmente ocupadas por los portugueses, y ante la hostilidad de los isleños y el azote de las enfermedades tropicales, hizo que España mantuviera sus «posesiones» abandonadas hasta la expedición de Juan José Lerena, de 1843, que tomó posesión formal de la colonia y nombró gobernador al colono británico John Beecroft. Sólo en 1858 se decidió el Gobierno de Madrid a enviar una verdadera expedición de ocupación, al mando del capitán de fragata Carlos Chacón, que sería su primer gobernador español. En esa época había sólo cuatro grados de oficiales de Marina, en vez de los seis actuales: alférez de navío, teniente de navío, capitán de fragata y capitán de navío. Poco después se subdividía el grado de capitán de navío en 1ª y 2ª clase y más tarde el de teniente de navío. Chacón llegó a la colonia con 41 años. Había combatido en la guerra carlista y había desarrollado buena parte de su carrera militar en las Antillas españolas, regresando a Cuba después de su estancia en Guinea. Retornó enfermo de dicha isla en 1862, falleciendo al año siguiente¹.

La experiencia antillana de Chacón no es casual, pues desde el primer momento la colonia guineana apareció vinculada a la de Cuba. Hasta su definitivo declive en la década de 1860, todas las expediciones enviadas por el Gobierno de Madrid a la zona llevaban como instrucciones secretas intentar proteger la intensa actividad de los esclavistas españoles en las costas africanas del golfo de Guinea, que abastecían ilegalmente de «negros bozales» (recién esclavizados) las colonias antillanas. Pronto Fernando Poo se intentaría colonizar con negros libertos procedentes de Cuba, incluyendo deportados políticos, y la colonia africana se sostendría con las arcas de la Hacienda colonial de La Habana².

¹ Archivo General de la Marina Alvaro de Bazán (Viso del Marqués). Casi todos los datos biográficos de los gobernadores proceden de los expedientes personales (obviamente el número de los legajos), que incluyen las hojas de servicio, depositados en este archivo, si son marinos, y en el Archivo General Militar de Segovia, si son militares. También de la *Gaceta de Madrid*, que obviamos citar pormenorizadamente.

² GARCÍA CANTÚS, 2004; DÍAZ MATARRANZ, 2005; ARANZADI, 2012.

LOS PRIMEROS GOBERNADORES

Ya con Chacón en la capital colonial, Santa Isabel, el Gobierno O'Donnell aprobó el primer Estatuto orgánico de la colonia, el 13 de diciembre de 1858, que centraba el nuevo dominio colonial en «las fuerzas marítimas y terrestres» al mando del gobernador y en la nueva misión jesuita. Religiosos y militares eran desde el principio las dos columnas del orden colonial. Todos los gobernadores en propiedad desde 1858 hasta la independencia de 1968 fueron militares, salvo dos de los cuatro de la Segunda República y una excepción en 1905 que veremos.

Al igual que en las Antillas y Filipinas, donde todo el poder del Estado colonial se concentraba en los capitanes generales, «un mando supremo investido de “facultades omnimodas”», ya que el orden constitucional no regía en las colonias³. El gobernador de Fernando Poo tendría similares atribuciones políticas y, según el artículo 4 del Estatuto de 1858, debía ser un militar con el grado de brigadier (actual general de brigada), «o de coronel por lo menos». El cargo de gobernador, que se remonta en la corona de Castilla y en el reino de Mallorca a los siglos xv y xvi, se dio en las Indias en territorios periféricos y conllevaba la asunción de la casi totalidad de los poderes del Estado, es decir, del rey, en cuyo nombre se ejercían. Éste venía a ser el caso del gobernador de Fernando Poo, que por el artículo 5 del Estatuto de 1858 quedaba «investido de todas las atribuciones discrecionales que la naturaleza del país o la urgencia de un suceso imprevisto pueda hacer necesarias». Los artículos 12 a 14 le conferían incluso el control del poder judicial⁴.

Los cuatro siguientes gobernadores, entre 1859 y 1869, fueron, efectivamente, brigadieres del Ejército: José de la Gándara (1859-1862), Pantaleón López Ayllón (1862-1865), José Gómez de Barreda (1865-68) y Joaquín de Souza (1868-1869). Los tres primeros permanecieron en torno a los tres años, que conllevaban el ascenso a mariscales de campo (equivalente a general de división), pero el cuarto fue cesado cuando llevaba once meses de estancia en la colonia por la aplicación de un nuevo Estatuto orgánico, y sólo pudo ascender en 1878. Los cuatro habían combatido en la primera Guerra Carlista, aunque López Ayllón lo había hecho en las filas de Don Carlos, incorporándose al Ejército cristino tras el abrazo de Vergara. Los cuatro habían participado en diversos combates con motivo de las insurrecciones políticas del periodo, y Souza también había luchado en la llamada Guerra de África de 1859. Al igual que Chacón, su sucesor, La Gándara, había permanecido casi tres lustros en las Antillas, ocupando diversos cargos político-militares, lo mismo que López Ayllón y Souza, aunque en periodos más breves. La Gándara continuó una brillante carrera en Ultramar, siendo capitán general de Santo Domingo en 1864, de Filipinas en 1866 y de Puerto Rico en 1867. Durante el Sexenio revolucionario fue jefe del Cuarto militar de Amadeo I y capitán general de Castilla la Nueva en 1874. En 1883 fue nombrado senador vitalicio.

³ FRADERA, 2005, p. 221.

⁴ CARRASCO GONZÁLEZ, 2010. El poder de los gobernadores y los estatutos orgánicos, en CORDERO TORRES, *Tratado elemental de Derecho colonial español*, pp. 67-85.

CUADRO 1. — Gobernadores de la Guinea española, 1858-1931⁵

Nombre	Grado militar	Nombra- miento	Llegada a la colonia	Cese o retorno definitivo
Carlos Chacón Michelena	Capitán de fragata		23/05/1858	01/09/1859
José de la Gándara Navarro	Brigadier	16/12/1858	01/09/1859	30/06/1862
Pantaleón López Ayllón e Ibáñez	Brigadier	08/05/1862	30/06/1862	23/07/1865
José Gómez de Barreda y Ruiz de Muzmela	Brigadier	26/07/1865	18/09/1865	01/04/1868
Joaquín de Souza Gallardo	Brigadier	11/02/1868	09/08/1868	18/07/1869
Antonio Maymó Roig	Capitán de navío de 2ª clase	27/11/1968	18/07/1869	22/08/1869
Zoilo Sánchez Ocaña Vieitiz	Capitán de navío de 2ª clase	12/11/1869	21/01/1870	11/06/1870
Federico Anrich Santa María	Capitán de navío de 2ª clase	19/09/1870	14/02/1871	28/04/1871
Ignacio García Tudela y Prieto	Capitán de navío de 2ª clase	09/08/1872	05/12/1872	22/11/1874
Diego Santiesteban Chamorro	Capitán de navío de 2ª clase	01/10/1874	23/01/1875	13/02/1877
Alejandro Arias Salgado y Trelles	Capitán de navío de 2ª clase	12/10/1876	13/02/1877	01/02/1879
Enrique Santaló y Saenz de Tejada ^I	Teniente de navío de 1ª clase		24/07/1879	03/09/1880
José Montes de Oca y Aceñero ^{II}	Teniente de navío de 1ª clase	10/12/1880	03/09/1880	24/12/1882
Antonio Cano Prieto	Teniente de navío de 1ª clase	23/08/1882	25/12/1882	25/12/1884
José Montes de Oca y Aceñero	Teniente de navío de 1ª clase	21/10/1884	28/01/1885	28/03/1886 ^{III}
Antonio Moreno de Guerra y Croquer	Capitán de fragata	09/01/1888	20/04/1888	21/04/1890
José María Ibarra Autrán	Teniente de navío de 1ª clase	07/03/1890	21/04/1890	04/09/1890
José Barrasa Fernández de Castro	Capitán de fragata	21/10/1890	22/12/1890	24/12/1891
Eulogio Merchán Rico	Capitán de fragata	26/12/1891	19/04/1892	20/05/1893
José de la Puente Bassave	Capitán de fragata	26/06/1893	20/07/1893	15/02/1895
Adolfo España Gómez de Humarán	Capitán de fragata	06/04/1895	21/07/1895	19/05/1897
José Rodríguez de Vera Nievas	Capitán de fragata	08/07/1897	19/10/1897	07/11/1899
Francisco de Paula Dueñas Martínez	Capitán de fragata	28/10/1899	14/12/1899	03/03/1901
José María Ibarra Autrán	Capitán de fragata	22/12/1900	05/03/1901	25/02/1905
José Gómez de la Serna Cienfuegos	(Funcionario civil)	18/05/1905	21/05/1905	26/03/1906 ^{IV}
Luis Ramos-Izquierdo Vivar	Coronel	02/01/1908	15/02/1908	23/08/1908
José Centaño Anchorena	Coronel	23/08/1908	16/10/1908	13/09/1910
Ángel Barrera Luyando	Capitán de fragata	10/09/1910	24/10/1910	16/06/1925
Miguel Núñez de Prado Susbielas	General de brigada	21/12/1925	08/02/1926	19/04/1931

^I Nominado oficialmente jefe de la estación naval, no gobernador en propiedad^{II} Llega nominado jefe de la estación naval, y estando en el cargo se lo nombra oficialmente gobernador en propiedad^{III} Retorna a Madrid en esta fecha, pero no cesa oficialmente hasta el 9 enero 1888^{IV} Cesa oficialmente el 12 julio 1907. Murió en Madrid el 16 febrero 1909 (*Diario de Córdoba*, 20 noviembre 1909)⁵ Las fechas se obtienen de las fuentes de archivo y hemerográficas citadas en la n. 1, completadas con noticias de *La Guinea Española*, y especialmente la «Relación» de 25 noviembre 1909, pp. 174-175; también GARCÍA CANTÚS, 2004.

EL PERIODO DE GOBERNADORES MARINOS

Tras la Revolución Gloriosa de septiembre de 1868 el Gobierno Provisional del general Serrano decretó un nuevo Estatuto orgánico para Fernando Poo, el 12 de noviembre de ese año, que reducía drásticamente su presupuesto. Ello obedecía al fracaso de los proyectos colonizadores llevados hasta la fecha, con colonos y deportados españoles y cubanos, debido a la alta mortandad por las enfermedades tropicales, y ante la crítica situación de la Hacienda de la colonia antillana tras iniciarse el mes anterior la insurrección independentista, que desencadenaría la primera guerra de Cuba. Con el presupuesto se reducía el aparato administrativo colonial, y el cargo de gobernador quedaba adscrito al jefe de la Estación naval de Santa Isabel, que habría de ser, por tanto, un marino, al menos con el grado de capitán de fragata. El cargo era bienal, y computaba como tiempo de embarque en la carrera naval. La misión jesuita fue sustituida por una única parroquia en la capital. Una nueva reforma, de 26 de octubre de 1872, tras el inicio de la nueva guerra carlista, reducía aún más la Administración de la colonia, y lo mismo ocurrió, ya en la Restauración, con el Estatuto de 26 de noviembre de 1880, del Gobierno conservador de Cánovas del Castillo. Esta vez el cargo de gobernador pasaba al escalafón inmediatamente inferior, al empleo de teniente de navío de primera clase. Finalizadas ya las guerras cubana y carlista, el nuevo recorte se justificaba en las dificultades de la Hacienda cubana, que debía afrontar los costes públicos de la abolición de la esclavitud recién decretada en la isla. Durante estos años el control de la gestión de los gobernadores por el ministerio de Ultramar era poco exhaustivo, debido a la escasa importancia que se concedía a la pequeña colonia africana y a la enorme dificultad de las comunicaciones, al no haber una línea regular de barcos con la metrópoli hasta 1887⁶.

Todo cambió en los años siguientes, cuando Alemania, Francia y Gran Bretaña comenzaron a expandirse por la zona. Esgrimiendo sus supuestos derechos derivados del tratado de El Pardo, el Gobierno de Madrid volvió a interesarse por la colonia guineana, y en 1883 envió una nueva misión, esta vez de los claretianos, para que se desplegara por los territorios en litigio que España reclamaba. En este contexto de expansión colonial el nuevo Estatuto orgánico de 17 de febrero de 1888 justificó la primera reforma expansiva del gasto (en administración, sanidad, educación y misiones). El gobernador, sin embargo, seguía siendo el jefe de la Estación naval, que ahora podía ser teniente de navío de primera clase o capitán de fragata. El tratado de París de 27 de junio de 1900 culminó la larga negociación entre España y Francia por el reparto de la región del río Muni, recibiendo la primera un pequeño territorio del continente, de 26 000 kms², entre los estuarios del río Campo y del Muni. Tras ello el Gobierno aprobó un nuevo y extenso Estatuto orgánico de la colonia (de 11 de julio de 1904), acompañado de otro sobre la propiedad territorial, que pretendía impulsar la emergente agricultura del cacao en la isla de Fernando Poo.

⁶ ORTEGO GIL, 2004, p. 48; GARCÍA CANTÚS, 2004, pp. 582 y 586.

Entre 1869 y 1904 se sucedieron 17 gobernadores (al margen de los interinos), todos ellos marinos, como hemos dicho. Los primeros fueron los capitanes de navío de 2ª clase Antonio Maymó (1869), que falleció al mes de tomar posesión, Zoilo Sánchez Ocaña (1870), que regresó «gravemente enfermo» a los cinco meses y en cuyo expediente falta la hoja de servicios, Federico Anrich (1871), nacido en La Habana, que regresó también enfermo a los dos meses, Ignacio García Tudela (1872-1874), Diego Santiesteban (1875-1877) y Alejandro Arias Salgado (1877-1879). Les siguieron dos tenientes de navío de 1ª clase, Enrique Santaló (1879-1880) y José Montes de Oca (1880-1882). Ambos fueron nombrados por el Ministerio de Marina jefes de la Estación naval de Fernando Poo, pero no pudieron ser nombrados por el de Ultramar gobernadores, sólo representantes del Gobierno, por no tener la graduación requerida en el Estatuto orgánico vigente. Tras su reforma en 1880 Montes de Oca pudo ser ya nombrado gobernador en propiedad, hasta diciembre de 1882, regresando al cargo en 1885-1888. Tras él se sucederían el teniente de navío de 1ª clase Antonio Cano (1882-1884), el segundo gobierno de Montes de Oca, el capitán de fragata Antonio Moreno de Guerra (1888-1890), del que tampoco disponemos de la hoja de servicios, el teniente de navío de 1ª clase José María Ibarra Autrán (1890), cesado por haberse establecido que el gobernador debía ser capitán de fragata, pero que regresó como gobernador, con este grado de 1901 a 1905, muriendo durante su viaje de regreso. Vinieron luego los capitanes de fragata José Barrasa (1890-1891), destituido telegráficamente por presión de los misioneros, Eulogio Merchán (1892-1893), muerto en el cargo, José de la Puente Bassave (1893-1895), Adolfo España (1895-1897), muerto también en el cargo, José Rodríguez de Vera (1897-1899) y Francisco de Paula Dueñas (1899-1901), que regresó al ascender a capitán de navío de 2ª clase. A él le siguió el largo segundo gobierno de Ibarra, el último antes del estatuto de 1904. En total, diecisiete marinos gobernadores entre 1869 y 1905, de los que dos repitieron su mandato. De dos de ellos apenas tenemos datos.

De los quince gobernadores de los que disponemos de sus hojas de servicios, nada menos que trece llegaron a Fernando Poo con una amplia experiencia como marinos en las colonias antillanas y de las Filipinas: Dueñas cerca de dos decenios, pasados sobre todo en Cuba, los habaneros Puente Bassave y Anrich, con cerca de tres lustros, Santiesteban y García Tudela cerca de dos, siempre sumando diversas estancias, con periódicos retornos a la península. Maymó estuvo cerca de seis años en las Antillas navegando como guardiamarina, y luego dos estancias de dos y tres años y medio en Filipinas. Merchán navegó también cerca de dos lustros por las colonias españolas, casi siempre en Filipinas, lo mismo que Adolfo España (nacido en Nueva Orleans) y Alejandro Arias Salgado. Con cerca de siete años de navegación y destinos en las colonias estuvieron José Rodríguez de Vera, casi todo en Filipinas, y Barrasa, mientras que Santaló y Montes de Oca habían pasado cerca de un lustro en las Antillas. Sólo Antonio Cano y José María Ibarra no habían estado destinados en las citadas colonias, aunque el primero navegó varios años por las costas atlánticas de América del sur.

Cinco de los gobernadores ya habían conocido la colonia de Fernando Poo, por haber navegado en sus aguas: García Tudela, Santiesteban, Merchán, Puente Bassave y Rodríguez de Vera. Otros dos habían sido gobernadores internos, Ibarra y Barrasa, el primero por haber desempeñado en dos ocasiones el cargo de subgobernador de Elobey, junto al estuario del Muni.

Salvo Anrich e Ibarra, todos los gobernadores llegaban a Guinea con experiencia de combate, normalmente en contextos coloniales. Maymó tuvo destino en la zona rebelde de Joló y Mindanao y participó en la ocupación de las islas Chafarinas, en la costa marroquí, en 1848, pero no consta su participación en combates. De los demás, cuatro combatieron en la guerra de Santo Domingo de 1863-65, cuatro también con la flota del Pacífico, contra Chile y Perú, en 1864-1866, cuatro en Filipinas, combatiendo la permanente rebeldía de los «moros» musulmanes de Joló y Mindanao, así como en la insurrección nacionalista de Cavite en 1872, y cinco en la primera guerra de Cuba, de 1868-1878. Además, ya en la península, cuatro intervinieron en la segunda Guerra Carlista de 1872-1876 y dos en el aplastamiento de los cantones en 1873. Quienes combatieron en Filipinas, Santiesteban, Arias Salgado, Merchán y Rodríguez de Vera, sólo lo hicieron allí. Lo mismo que Antonio Cano, que sólo combatió en la guerra carlista, pues no estuvo destinado en las colonias antillanas ni en Filipinas. Montes de Oca combatió en los cinco restantes conflictos, y Santaló en tres de ellos, en Santo Domingo, Cuba y la insurrección cantonal.

Hemos visto que de los diecisiete marinos gobernadores del periodo, Maymó, Merchán y España murieron por enfermedades tropicales en la colonia, mientras que Ibarra falleció en Monrovia cuando regresaba enfermo a la metrópoli: una alta proporción que expresa la pésima salubridad de la colonia. Bastantes más regresaron enfermos. Conocemos la trayectoria posterior de sólo diez gobernadores supervivientes, pues la hoja de servicios de Rodríguez de Vera se interrumpe un año después de su regreso de Guinea. De los diez, Montes de Oca y Cano murieron como capitanes de navío, con 52 y 54 años respectivamente, el segundo en noviembre de 1898, tres meses después de la derrota ante los norteamericanos en Filipinas. Como capitán de navío se retiró con 59 años Santiesteban, aduciendo mala salud, y con la misma edad y grado se interrumpe la hoja de servicios de Dueñas. El final de la carrera militar más curioso de todos los marinos gobernadores fue el de Federico Anrich: vigilado en secreto por las autoridades de Marina por sus vínculos con los republicanos de Cartagena, en enero de 1873 sufrió arresto «por desobediencia a sus jefes», pero, proclamada la república en febrero, en junio de ese año fue nombrado ministro de Marina en el Gobierno de Pi y Margall, cesando tras su sustitución por el de Salmerón en el mes siguiente. Sorprendentemente, en 1874, tres meses después del golpe del general Pavía, se pasó a las filas carlistas, siendo nombrado por Carlos VII ministro de Marina de su Gobierno. Ese fue el final de su hoja de servicios como marino, siendo entonces capitán de navío. Los cinco restantes culminaron una brillante carrera naval como contraalmirantes (Arias Salgado y Santaló) y vicealmirantes (García Tudela, Barrasa y Puente Bassave), lo mismo que Zoido Sánchez Ocaña (uno de los dos sin hoja de servicios).

Tras su paso por Guinea, siete de los once gobernadores de los que tenemos datos continuaron su trayectoria colonial. García Tudela y Arias Salgado estuvieron cerca de siete años entre Cuba y Filipinas. Santaló pasó dos años en Puerto Rico y tres navegando por Filipinas, donde combatió a los «moros» y a los nacionalistas insurrectos en 1896. Ya como contraalmirante, participó en 1911 en las primeras operaciones bélicas en la costa norte de Marruecos, la gran guerra colonial española del siglo xx. Antonio Cano navegó un año por las Antillas y en 1897-1898 estuvo combatiendo en Filipinas. Santiesteban pasó tres años destinado en Cuba. José María Ibarra pasó dos años en Filipinas como gobernador de Balabar, zona de «moros» (de donde había sido con anterioridad gobernador Puente Bassave), entre su primer y su segundo mandato en Guinea, mientras que Montes de Oca fue gobernador de las islas Carolinas occidentales y Palaos en 1890-1892 y 1894-1895.

Varios de los gobernadores de Fernando Poo habían tenido previamente cargos de confianza en la Marina, posiblemente por la protección de alguna de sus jerarquías. Adolfo España había sido en 1874, durante la presidencia formalmente republicana de Serrano, ayudante del ministro de Marina y luego del capitán general de la región naval andaluza. En los años previos a su destino en Guinea había trabajado en el Estado Mayor de la Armada. Su sucesor, Rodríguez de Vera, había desarrollado buena parte de su carrera en diferentes organismos del Ministerio de Marina, especialmente vinculado al vicealmirante Pezuela, del que fue ayudante personal cuando fue ministro en 1884. Desde 1893 estuvo destinado fundamentalmente en la base naval de Cartagena, sede de la Capitanía General de la región naval del Mediterráneo. Como hemos visto, España murió en Guinea y Rodríguez de Vera se retiró poco después. Eulogio Merchán, que también murió en la colonia, había estado igualmente destinado bastantes años en el Ministerio, en Madrid. Arias Salgado había sido ayudante personal del capitán general de Ferrol y durante tres años fue jefe de la Comisión de Marina del Gobierno en la legación de Londres. Con posterioridad a su paso por Guinea su brillante carrera tuvo puestos destacados en el Ministerio, en Filipinas y en Cuba, de donde fue jefe de la escuadra, y fue también capitán general de Ferrol. En 1899 fue designado senador vitalicio. También el luego vicealmirante Barrasa estuvo destinado, antes de ir a Guinea como gobernador, en instituciones como la Junta Superior Consultiva de Marina y el Consejo Superior de Marina. Con posterioridad no alcanzó puestos tan destacado como los de Arias Salgado, pero cuando el Gobierno liberal de Canalejas, salió elegido diputado y fue nombrado director general de Navegación y Pesca en el Ministerio de Marina. Puente Bassave, que se retiró también como vicealmirante, llegó así mismo a alcanzar importantes puestos en el Ministerio, como el de subsecretario y el de director general de la Marina Mercante, esta vez bajo los Gobiernos conservadores de Silvela y Maura. Finalmente, tres de los marinos gobernadores de Guinea, Arias Salgado, Montes de Oca y Barrasa, desarrollaron una parte importante de sus carreras vinculados al Ministerio de Ultramar, siendo todos ellos miembros del Consejo de Filipinas y de las posesiones españolas del Golfo de Guinea. También Ibarra colaboró estrechamente con ese Ministerio, y con el organismo que le sucedió en 1899, la Sección Colonial del Ministerio de Estado, durante sus mandatos como subgobernador de Elobey y como gobernador de la colonia.

BAJO EL ESTATUTO ORGÁNICO COLONIAL DE 11 DE JULIO DE 1904

El Estatuto orgánico de 1904 reflejaba la crecida importancia de la colonia guineana tras la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, debido a la obtención del territorio continental por el tratado de París en 1900 y al despegue, en las dos décadas anteriores, de una pujante economía del cacao en la isla de Fernando Poo. Bajo el control, cada vez más eficiente, del Ministerio de Estado, los gobernadores asumían el «gobierno y la administración de la colonia», así como el poder militar, de cara a preservar el orden interior y la seguridad exterior, junto con las relaciones diplomáticas con las colonias vecinas y el poder de control de la Iglesia en calidad de «Vicerreal Patrono». Se mantenían, así, sus omnímodos poderes, que incluían el control de las instituciones locales y, en la práctica, el del poder judicial. Y todo con la sola supervisión del Gobierno metropolitano, pues las Cortes intervenían solamente en las discusiones del presupuesto colonial. Un modelo muy similar al de las colonias del resto de potencias imperiales⁷. Fue establecido que el gobernador sería nombrado libremente por el Consejo de Ministros, mediante real decreto. Desaparecían, pues, el plazo del mandato y la condición de militar o marino que debía tener el designado. No obstante, sólo el primero de los cinco gobernadores que se sucedieron hasta 1931 fue un funcionario civil, siendo tres de los restantes militares y el otro marino.

Tras haber asesorado al Ministerio de Estado en la redacción del Estatuto de 1904, José María Ibarra regresó enfermo a la península en febrero de 1905, falleciendo durante la escala en Monrovia. Un mes antes el Ministerio de Estado había nombrado como gobernador interino al criollo filipino José Gómez de la Serna, funcionario administrador de la Hacienda colonial. Apoyado por los misioneros y otros elementos de la colonia, fue nombrado en propiedad en el mes de mayo siguiente. Pero duró poco en su cargo. Habiendo sido nombrado por los Gabinetes conservadores de Azcárraga y de Fernández Villaverde, el posterior Gobierno liberal de Moret decidió enviar a la colonia al comisario regio Diego Saavedra Magdalena quien, al llegar a Santa Isabel en marzo de 1906, asumió el Gobierno General de modo interino, y Gómez de la Serna ya no recuperó el cargo, aunque fue formalmente cesado un año después⁸.

Se sucedieron luego otros gobernadores interinos, y el siguiente gobernador en propiedad fue el coronel Luis Ramos-Izquierdo, en 1908. Era hijo de un contraalmirante de la Armada y tenía una importante experiencia bélica. Junto con el brigadier Joaquín de Souza, es el único de los gobernadores que no había pasado por ninguna Academia militar o naval. Pero teniendo 19 años, en 1876, se presentó a combatir voluntario en la segunda Guerra Carlista, pasando cinco meses después a luchar en la de Cuba, donde alcanzó el grado de alférez en 1877. Permaneció en las Antillas de modo casi ininterrumpido hasta la derrota de 1898. Ocupó cargos políticos en Puerto Rico, y en 1888 pidió pasar a supernumerario del Ejército

⁷ PETIT, 1998, pp. 436-445.

⁸ FERNÁNDEZ GARCÍA, p. 232; FERNÁNDEZ FIGARES ROMERO DE LA CRUZ, 2003, p. 96; «Un mensaje a S. M. el Rey» y «Felicitación», *La Guinea Española*, 12 marzo 1905, pp. 34-35 y 40.

para trabajar como funcionario de la Hacienda cubana. Al estallar la nueva guerra en 1895 organizó una unidad de voluntarios con la que ascendió a coronel por méritos de guerra. Al regresar a la península quedó en situación de reemplazo y, continuando su vocación de funcionario colonial, fue destinado a Guinea donde ocupó el cargo de subgobernador de Bata, ejerciendo como gobernador interino en 1906 y 1907. Fue nombrado gobernador en propiedad el 2 de enero de 1908, pero dimitió el 23 de agosto de ese año debido a su enfrentamiento con el comisario regio Saavedra, diplomático con mucho poder en la Sección Colonial del Ministerio de Estado⁹. No debió reincorporarse al Ejército como militar en activo.

Su sucesor fue el también coronel José Centaño Anchorena, nombrado el mismo día en que se admitía la dimisión de Ramos-Izquierdo. Su carrera se asemeja a la de otros gobernadores anteriores, al desarrollarse en buena medida en el Ministerio, esta vez el de la Guerra. Pertenecía al elitista cuerpo de oficiales de Estado Mayor. Había combatido en la segunda Guerra Carlista, y había pasado tres años en Puerto Rico, pero la mayor parte de su carrera se había desarrollado en puestos que expresaban confianza de las autoridades del Ministerio, bien en dependencias del mismo, o como profesor de la Academia Militar, agregado militar en la embajada española en Viena, ayudante del Cuarto Militar de la reina regente, miembro de la Junta Consultiva de Guerra o en el Estado Mayor central. En 1906 había pasado a la situación de supernumerario para ejercer como gobernador civil de Lérida y, a continuación, pasó al Gobierno General de la Guinea española. Cesó por enfermedad en septiembre de 1910 y reanudó su brillante carrera militar, que acabó como general de división.

Para suceder a Centaño el Gobierno nombró al capitán de fragata Ángel Barrera Luyando. De nuevo un marino. Había estado destinado en Filipinas entre 1883 y 1885 y desde 1889 hasta la derrota ante los norteamericanos en 1898, de quienes estuvo cinco meses prisionero tras la rendición. De regreso a la península desempeñó varios puestos de confianza en el Ministerio de Marina, incluyendo el de ayudante del ministro en 1901-1902, que alternó con otros embarcado, necesarios para poder ascender. Cuando fue nombrado gobernador por el Gobierno Canalejas llevaba un mes como secretario del Estado Mayor de la Armada. Era hermano del luego general Emilio Barrera, destacado africanista, de la directa confianza del monarca y amigo personal del general Miguel Primo de Rivera, dictador entre 1923 y 1930. Su otro hermano José llegaría a contraalmirante y ayudante de campo del monarca. Estos apoyos en palacio, junto a sus buenas relaciones con políticos liberales y conservadores, explican en parte su permanencia en la colonia hasta que regresó con una grave dolencia en junio de 1925, siendo sustituido formalmente en diciembre. Los tres lustros de su mandato se explican también por su brillante gestión ante el refugio en la colonia, en 1916, de cerca de 25 000 alemanes y nativos del Camerún alemán derrotados por las tropas británicas y francesas, habiendo preservado con éxito la neutralidad española. Al permanecer todos esos años sin embarcarse, el Gobierno y las Cortes le permitieron

⁹ RAMOS-IZQUIERDO Y VIVAR, *Sobre un asunto*.

ascender a capitán de navío mediante una ley especial en 1918, y el Directorio militar de Primo de Rivera le ascendió a contraalmirante (ya en la reserva), por un procedimiento también excepcional, en 1925. Moriría en enero de 1927. Trabajador incansable, aunque amigo de la adulación hasta el extremo, el mandato de Barrera marcaría profundamente la historia colonial de Guinea¹⁰.

El último gobernador de Guinea durante la Restauración fue el general de brigada Miguel Núñez de Prado, nombrado en diciembre de 1926 por el Directorio civil de Primo de Rivera. Como sus tres antecesores, también pertenecía a una familia militar, al ser hijo de un general de Caballería. Con 16 años combatió como voluntario en Puerto Rico contra los norteamericanos, y una vez repatriado a España ingresó en la academia militar. Los cuatro gobernadores militares del periodo habían estado destinados en las Antillas o Filipinas antes de la derrota de 1898. Pero, como hemos dicho, la carrera de Núñez de Prado se desarrolló en la guerra de Marruecos, en donde obtuvo cuatro ascensos por méritos de guerra. Siendo gobernador de Guinea ascendió a general de división en 1930. El que un militar de su prestigio accediera al cargo de gobernador indica la importancia que el Gobierno de Primo de Rivera concedió entonces a la colonia guineana. Su nombramiento se produjo justo cuando otro general africanista, Gómez Jordana, se hizo cargo de la nueva Dirección General de Marruecos y Colonias, que pasaba del Ministerio de Estado a la Presidencia del Consejo de Ministros, tres meses después de la decisiva victoria de Alhucemas en la guerra del Rif. Núñez de Prado llegó a la colonia en febrero de 1926 con un presupuesto extraordinario para terminar de ocupar la región interior del continente, aún sin presencia española, e impulsar la colonización. Los escándalos de corrupción y de abusos en la recluta de mano de obra del continente para las plantaciones de Fernando Poo, que estallaron en la prensa tras la caída del dictador, salpicaron a Núñez de Prado, quien abandonó la colonia el 19 de abril de 1931, reclamado desde Madrid por el Gobierno provisional de la recién proclamada república. Tenía entonces 49 años, y era el único de los últimos gobernadores de Guinea que permanecía como militar en activo. En Madrid supo ganarse a las nuevas autoridades, a pesar de su pasado primorriverista y monárquico. Pese a sus buenas relaciones con los misioneros claretianos, fue el único de los gobernadores de los que se tiene constancia de haber pertenecido a la masonería. Se inició en ella en 1923, antes del golpe de Primo de Rivera, pero al poco debió suspender sus actividades en la misma, que debió renovar durante la república. Durante ésta desempeñó puestos militares importantes, como el mando de la 2ª División orgánica, la Inspección General del Ejército o la Dirección General de Aeronáutica. Cuando la sublevación militar de julio de 1936 se mantuvo leal al Gobierno hasta el punto de que accedió a ir a Zaragoza a intentar revertir la insurrección en la ciudad del general Cabanellas, aun sabiendo de sus escasas posibilidades de éxito. Fue fusilado pocas semanas después¹¹.

¹⁰ NERIN, 2010, pp. 40-58 y 77-78. Sobre los hermanos, ver TUSELL, QUEIPO DE LLANO, 2001, pp. 231-235 y 273; BOYD, 1990, pp. 255-256, 335, 355 y 359; «Necrología», *La Época*, 21 enero 1927; Archivo Storico de la Sacra Congregazione de Propaganda Fide (Roma), Nuova Serie, vol. 837: nuncio Tedeschini a Gasparri, 3 junio 1925 (Fº 1 050).

¹¹ NERIN, 2010, pp. 170-177; PAZ SÁNCHEZ, 2004, pp. 312-313.